



Gobierno convoca a los beneficiarios del Bolsillo Familiar Electrónico a informarse sobre esta nueva medida

- *Esta política consiste en un depósito de \$13.500 por causante o carga familiar en el Bolsillo Familiar Electrónico asociado a la CuentaRUT de BancoEstado para que las familias lo destinen a la compra de alimentos.*

Santiago, 1° de mayo.- A partir de este 1° de mayo comienza a operar una nueva e innovadora medida económica en favor de las familias más vulnerables y de clase media, llamada el Bolsillo Familiar Electrónico.

Esta iniciativa, promulgada a fines de marzo por el Presidente Gabriel Boric dentro de la Ley de medidas de seguridad económica, busca aliviar los bolsillos de chilenos y chilenas que han sido más afectados por el alza de la inflación, a través del depósito de \$13.500 por causante o carga familiar en un bolsillo electrónico asociado a la CuentaRUT de BancoEstado, para obtener un descuento por la compra de productos del rubro de alimentos. Los beneficiarios son, en su mayor parte, las mismas personas que hasta el 30 de abril reciben el Aporte Canasta Básica de Alimentos.

Como esta medida está asociada al pago con la tarjeta de la CuentaRut, es necesario que las personas que no tengan activada esa cuenta se acerquen a las sucursales BancoEstado o BancoEstado Express para proceder a la activación de su tarjeta. Cabe precisar que mantener el Bolsillo Familiar Electrónico no tendrá ningún costo adicional, ya sea de mantención de cuenta o transacción, para el beneficiario o la beneficiaria.

El ministro de Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson, destacó que “este instrumento viene a contribuir en una necesidad compartida por toda la sociedad, que es cómo aliviar el gasto de las familias particularmente en alimentos y que es uno de los principales gastos de los chilenos y chilenas. Es por eso que este bolsillo familiar electrónico va orientado a poder generar una disminución de esa carga, a través de un abono de \$13.500 por causante que se hace a este bolsillo que funciona como una cuenta complementaria dentro de la CuentaRut. Con cargo a este aporte se podrá descontar hasta el 20% por las compras en aquellos locales del rubro de alimentos; tanto ferias libres, supermercados o los almacenes, siempre y cuando cuenten con el método de pago electrónico a través de una tarjeta”.

El Bolsillo Familiar Electrónico permitirá cubrir hasta un 20% del valor de las compras en almacenes, supermercados, ferias y otros establecimientos del rubro alimenticio que puedan ser pagadas con tarjeta de la CuentaRut de BancoEstado. El beneficiario accederá al Bolsillo a través de una aplicación o página web de



BancoEstado, donde podrá elegir cuándo utilizar el Bolsillo y si quiere aplicarlo como descuento de hasta un 20% de la compra, o usarlo completamente, sin tope.

El aporte para el Bolsillo, de acuerdo con esta Ley, se entregará mensualmente entre el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2023 a través de Instituto de Previsión Social (IPS). Para saber si la persona es beneficiaria del aporte mensual para usarlo a través del Bolsillo Familiar Electrónico, el IPS habilitará una consulta a la que se podrá acceder desde www.bolsilloelectronico.cl o www.chileatiende.cl. También se podrá llamar al Call Center 101 de ChileAtiende.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó que con esta iniciativa se busca compensar el alza de precios que han registrado los alimentos en el último año: “esta medida tiene el objetivo de apoyar a las familias ante el aumento de precios causado por la inflación en el rubro alimenticio, que sabemos ha sido mayor que el aumento del IPC en general. Además, se plantea utilizarlo en todos los comercios del rubro alimentos a través de la CuentaRUT a lo largo del país, estimulando este tipo de transacciones y permitiendo la entrega de beneficios de manera más focalizada. Junto con esto, el hecho de ser un descuento también tiene valor para otras medidas de política que se quisieran implementar en el futuro”.

Por su parte, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, sostuvo que “a comienzos de año impulsamos medidas para la seguridad económica para ir en directa ayuda de los hogares más vulnerables. Una de ellas es el Bolsillo Familiar Electrónico, política pública que hoy día inicia con su implementación y que es un instrumento pensado justamente para complementar el presupuesto familiar en algo tan vital, como es la compra de alimentos. Esta medida se complementa, además, con el incremento extraordinario que hicimos al Aporte Familiar Permanente, la extensión del IFE Laboral y Subsidio Protege, entre otras”.

Cabe recalcar que si la persona no utiliza todos los fondos depositados en el Bolsillo, estos montos se irán acumulando y podrán ser utilizados cuando el beneficiario determine durante el año.

Para más información, el Ministerio de Desarrollo Social ha dispuesto la página web <http://bolsilloelectronico.cl>. Además, para conocer si la persona es beneficiaria del aporte para el Bolsillo Familiar Electrónico se puede consultar en www.chileatiende.cl o llamar al 101.